

## Consultas Realizadas

# Licitación 430988 - "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL Y JARDINERÍA PARA EL INTN" AD REFERENDUM - PLIRIANUAL

### Consulta 1 - Especificaciones Tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	19-05-2023
En las EETT se habla de productos y servicios para limpieza de piscina, dicho servicio no abarca dentro del rubro de Limpieza General de Edificios como se pide en la experiencia requerida. Para este tipo de servicios se debe hacer un llamado a parte para empresas que se dediquen al rubro.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-05-2023
El servicio requerido forma parte de las necesidades de la Institución, las cuales deben ser debidamente atendidas para el correcto desempeño de nuestras funciones. En razón a lo expuesto y considerando que los sitios a ser cubiertos por el Servicio de Limpieza licitado forman parte del mismo objeto del gasto, no se observan impedimentos legales que pudieran restringir la libre participación en el llamado. Se mantiene las EE.TT establecidas en el PBC.		

### Consulta 2 - EETT

Consulta	Fecha de Consulta	19-05-2023
Favor especificar si los personales de Jardineria deben de estar dentro del plantel de 15 limpiadores en la Sede Central y en la Sede de Itapua		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-05-2023
Favor remitirse a lo establecido en el PBC: Resumen de las especificaciones técnicas - Los servicios deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas y normas:		
3.3 DESCRIPCIÓN, Y CONDICIONES DE LOS SERVICIOS DE JARDINERÍA, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES EN INTN SEDE CENTRAL (ASUNCIÓN) Y SEDE CAPITAN MIRANDA (ITAPÚA) A SER REALIZADOS:		
Frecuencia de realización de los servicios:		
INTN, Sede Central, Asunción: Según Cronograma y/o requerimiento establecido por la Convocante (Formarán Parte del Platel permanente requerido).		
NTN, Sede Capitán Miranda, departamento de Itapúa: según cronograma, necesidad y/o requerimiento de la convocante - (No formarán parte del plantel permanente requerido)		

### Consulta 3 - Especificaciones Tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	19-05-2023
<p>Atendiendo lo solicitado en las especificaciones técnicas en la parte de servicios diarios solicita la disposición final de las basuras por parte de la empresa que resulte adjudicada en un llamado de Servicio de Limpieza solicitamos que dicha Disposición Final de residuos se elimine de las especificaciones técnicas debido a que la naturaleza del llamado es el servicio de integral de limpieza no la del servicio de recolección de basuras con disposición final se solicita por el hecho que ese servicio realiza la Municipalidad donde se encuentra asentada la Convocante y también podría ser Tercerizado a empresa especializadas que se encuentran legalmente habilitadas para realizar dicho servicio que cuenta con todos las documentaciones y permiso del MADES, MUNICIPAL y de otras dependencias que autorizan dicho tipo de servicio además de la habilitación y el permiso del vertedero donde se realizara la disposición final de los residuos que dicho vertedero deberá de contar con los permisos del MADES para poder realizarlo además el transporte de basuras y demás. Todas las documentaciones para dicho tipo de servicio no cuenta ninguna empresa de limpieza ya que son rubros totalmente distintos según también se puede corroborar en el listado de actividades económica que una empresa puede realizar según la SET. Además de comentar que otras convocantes como el Ministerio de Salud, Petropar, IPS, ESSAP, Municipalidades varias entre otros realizan un llamado netamente para ese tipo de servicio los mismos pueden ser verificados en el portal de la DNCP. Atendiendo a todo lo mencionado solicitamos eliminar dicho punto de las especificaciones técnicas del PBC.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-05-2023
<p>El adjudicado deberá precautelar el cumplimiento de las normativas que resulten aplicables al punto en cuestión. Por lo tanto, se mantiene lo establecido en el PBC.</p>		

### Consulta 4 - PRECIO REFERENCIAL

Consulta	Fecha de Consulta	23-05-2023
<p>Solicitamos la verificación y estudios del precio referencial del presente llamado, considerando que no se encuentran acorde a los costos que conlleva lo solicitado en las especificaciones técnicas para la cobertura de los servicios en la sede de Asunción con (15) quince personales y en la sede de Capitán Miranda Departamento de Itapúa (1) un personal, incluyendo los salarios, carga social, insumos, maquinarias y equipos a proveer, además de los trabajo de jardinería. Resumiendo el costo de la mano de obra que le detallamos a continuación;          Salario: 2.550.307, Pago del IPS 16,5%: 420.801, Aguinaldo Proporcional: 212.525.          Totalizan la suma de Gs, 3.183.634, por operario.          Mano de obra por los 16 operarios en forma mensual: Gs, 50.938.144, a esto se le debería de sumar los costos de provisión de Insumos, Impuestos, Utilidad, los cuales no se encuentran contemplados según el precio referencial. Por lo tanto solicitamos a la Convocante Ajustar los Precios Referenciales a modo de poder cumplir con los requisitos exigidos en el PBC y no se convierta en ofertas Temerarias e Insolventes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-05-2023
<p>La conformación de los precios referenciales fueron realizados de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/20.</p>		

### Consulta 5 - REFERENCIAL

Consulta	Fecha de Consulta	23-05-2023
<p>Solicitamos considerar el precio referencial considerando que el mismo es muy bajo lo que resultara en salarios por debajo de lo estipulado por Ley y un cumplimiento mediocre del servicio.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-05-2023
<p>La conformación de los precios referenciales fueron realizados de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/20.</p>		

## Consulta 6 - consulta

Consulta	Fecha de Consulta	23-05-2023
<p>Consultamos a la convocante si el llamado esta direccionado a una empresa en particular teniendo en cuenta que solamente realizando un cumplimiento parcial de lo exigido en el pbc se podría ejecutar debido al exiguo y llamativo presupuesto que evidencia algún tipo de manejo nada claro.</p> <p>Aclarar si este llamado ya esta arreglado a medida de alguien que cumplirá parcialmente..... o no lo hará sencillamente.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-05-2023
<p>El presente proceso, ha sido elaborado conforme a las normativas que rigen la materia de las contrataciones públicas.</p>		

## Consulta 7 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	23-05-2023
<p>Se observa que las Especificaciones Técnicas contienen varios ítems correspondientes a labores peligrosas e insalubres, hecho que exige que la contratación cumpla con las estipulaciones del Art. 274 del Código del Trabajo, que en referencia al empleador, prescribe: "...adoptar cuantas medidas sean necesarias, incluidas las actividades de información, formación, prevención de riesgos...", de la misma manera que las normativas legales labores vigentes y concordantes como el Art. 271, Art. 272, Art. 273, Art. 274 y Art. 275 del Decreto 14.390/92.</p> <p>En dicho sentido, consultamos a la Convocante si se establecerá como requisito que los oferentes cuenten con un Personal Técnico en Salud y Seguridad Ocupacional y a que categoría debe corresponder. Asimismo, se observa que en la presente licitación no se acepta la subcontratación, por lo tanto, consultamos que antigüedad mínima deberá tener dicho técnico dentro del staff permanente de la empresa oferente.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-05-2023
<p>Favor remitirse a las modificaciones al PBC, realizadas por Adenda N° 01/2023.</p>		

## Consulta 8 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	23-05-2023
<p>Consultamos si entre los personales propuestos por el oferente, se requerirá que los empleados estén debidamente capacitados en Gestión Integral de Residuos, dictado por DIGESA, qué porcentaje de personales deben reunir estos requisitos y que antigüedad mínima dentro de la empresa.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-05-2023
<p>Favor remitirse a las modificaciones al PBC, realizadas por Adenda N° 01/2023.</p>		

## Consulta 9 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	23-05-2023
<p>Teniendo en cuenta los trabajos correspondientes al área de piscina que contienen materiales que pueden resultar tóxicos, y considerando las disposiciones previstas en el Art. 274 del Código del Trabajo y sus concordantes, consultamos a la Convocante si se requerirá que el oferente cuente con un personal Técnico capacitado en Bioseguridad en Ambientes Laborales que incluya los protocolos y medidas de emergencias. Asimismo, teniendo en cuenta que la sub contratación se encuentra prohibida en esta licitación, consultamos qué antigüedad mínima debe tener dicho personal técnico dentro de la empresa.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-05-2023
<p>Favor remitirse a las modificaciones al PBC, realizadas por Adenda N° 01/2023.</p>		

## Consulta 10 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	24-05-2023
Favor especificar si los personales de Jardinería deben de estar dentro del plantel de 15 limpiadores en la Sede Central y en la de la Sede de Itapua		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-05-2023
Favor remitirse a lo establecido en el PBC: Resumen de las especificaciones técnicas - Los servicios deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas y normas: 3.3 DESCRIPCIÓN, Y CONDICIONES DE LOS SERVICIOS DE JARDINERÍA, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES EN INTN SEDE CENTRAL (ASUNCIÓN) Y SEDE CAPITAN MIRANDA (ITAPÚA) A SER REALIZADOS: Frecuencia de realización de los servicios: INTN, Sede Central, Asunción: Según Cronograma y/o requerimiento establecido por la Convocante (Formarán Parte del Platel permanente requerido). NTN, Sede Capitán Miranda, departamento de Itapúa: según cronograma, necesidad y/o requerimiento de la convocante - (No formarán parte del plantel permanente requerido)		

## Consulta 11 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	24-05-2023
En las Especificaciones Tecnicas se habla de productos y servicios para limpieza de piscina, dicho servicio no abarca dentro del rubro de Limpieza General de Edificios como se pide en la experiencia requerida. Para este tipo de servicios se debe hacer un llamado a parte para empresas que se dediquen al rubro.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-05-2023
I servicio requerido forma parte de las necesidades de la Institución, las cuales deben ser debidamente atendidas para el correcto desempeño de nuestras funciones. En razón a lo expuesto y considerando que los sitios a ser cubiertos por el Servicio de Limpieza licitado forman parte del mismo objeto del gasto, no se observan impedimentos legales que pudieran restringir la libre participación en el llamado. Se mantiene las EE.TT establecidas en el PBC.		

## Consulta 12 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	24-05-2023
Atendiendo lo solicitado en las especificaciones técnicas en la parte de servicios diarios solicita la disposición final de las basuras por parte de la empresa que resulte adjudicada en un llamado de Servicio de Limpieza solicitamos que dicha Disposición Final de residuos se elimine de las especificaciones técnicas debido a que la naturaleza del llamado es el servicio de integral de limpieza no la del servicio de recolección de basuras con disposición final se solicita por el hecho que ese servicio realiza la Municipalidad donde se encuentra asentada la Convocante y también podría ser Tercerizado a empresa especializadas que se encuentran legalmente habilitadas para realizar dicho servicio que cuenta con todos las documentaciones y permiso del MADES, MUNICIPAL y de otras dependencias que autorizan dicho tipo de servicio además de la habilitación y el permiso del vertedero donde se realizara la disposición final de los residuos que dicho vertedero deberá de contar con los permisos del MADES para poder realizarlo además el transporte de basuras y demás. Todas las documentaciones para dicho tipo de servicio no cuenta ninguna empresa de limpieza ya que son rubros totalmente distintos según también se puede corroborar en el listado de actividades económica que una empresa puede realizar según la SET. Además de comentar que otras convocantes como el Ministerio de Salud, Petropar, IPS, ESSAP, Municipalidades varias entre otros realizan un llamado netamente para ese tipo de servicio los mismos pueden ser verificados en el portal de la DNCP. Atendiendo a todo lo mencionado solicitamos eliminar dicho punto de las especificaciones técnicas del PBC.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-05-2023
El adjudicado deberá precautelar el cumplimiento de las normativas que resulten aplicables al punto en cuestión. Por lo tanto, se mantiene lo establecido en el PBC.		

## Consulta 13 - Precio Referencial

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	25-05-2023
-----------------	--------------------------	------------

Exigimos que el Precio Referencial sea revisado por la convocante y ajustado a lo que solicita el PBC en cuanto a cantidad de personales y servicios solicitados, el precio referencial publicado esta muy por debajo de los costos reales que exige este llamado. La convocante deberia hacer sus cálculos y ajustar el Referencial a fin de evitar protestas del llamado.

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	29-05-2023
------------------	---------------------------	------------

Consultas el PBC

## Consulta 14 - REFERENCIAL

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	25-05-2023
-----------------	--------------------------	------------

Exigimos que el Precio Referencial sea adecuado por la convocante y ajustado a lo que solicita el PBC en cuanto a cantidad de personales y servicios solicitados, el precio referencial publicado esta muy por debajo de los costos reales que exige este llamado. La convocante debe hacer cálculos correctamente y ajustar el Referencial a fin de evitar protestas del llamado y denuncias que haremos durante la ejecución en caso de existir alguna irregularidad

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	29-05-2023
------------------	---------------------------	------------

Consultar el PBC

## Consulta 15 - Referencial

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	25-05-2023
-----------------	--------------------------	------------

Atendiendo la cantidad de personales exigida tanto para el servicio de limpieza, limpieza de areas verdes, disposición final de basuras y limpieza de piscinas, ademas de las cargas tributarias y sociales con nuestros empleados, verificamos que es imposible de cumplir a total cabalidad dicho servicio con el precio referencial actual. Favor solicitamos a la convocante la modificacion del precio referencial

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	29-05-2023
------------------	---------------------------	------------

Consultar el PBC

## Consulta 16 - PRECIO REFERENCIAL

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	25-05-2023
-----------------	--------------------------	------------

Teniendo en cuenta la estimación de costos se observa que se utilizó de parámetro dos contratos anteriores, es importante mencionar que existe una variación enorme ya que esos contratos fueron realizados teniendo en cuenta salarios minimos muchos menores a los actuales por lo cual no puede tenerse en cuenta como parámetros, es importante que paralelamente la convocante realice su estimación ya que es imposible cumplimiento con todas las obligaciones tributarias, sociales y otras erogaciones que ocasionan estos tipos de llamados.

<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	29-05-2023
------------------	---------------------------	------------

Consultar el PBC

## Consulta 17 - CAPACIDAD TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	29-05-2023
<p>El oferente deberá contar con un Personal Técnico de Seguridad Ocupacional dentro del Staff permanente de la empresa. Dicho Personal Técnico de Seguridad Ocupacional deberá figurar en la Declaración Jurada de Salarios del IPS correspondiente a la empresa, como mínimo, a 1 (un) año anterior a la fecha de Apertura de Sobres. A efectos de acreditar el cumplimiento de este requisito, deberá presentar: Carnet de Agente de Seguridad y Salud Ocupacional conforme al Código del Trabajo categoría A.</p> <p>Atendiendo a este punto se solicita a la Convocante se considere dicho requisito por cumplido con un Contrato firmado entre el personal y el oferente, el hecho de estar inscripto en el ips no garantiza que el mismo cumpla con sus labores de manera eficiente,</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-05-2023
<p>El requisito señalado responde a un ordenamiento jurídico superior y obligatorio para todas las empresas en general conforme al Código del Trabajo, por ende, su cumplimiento es indispensable. En cuanto a su inscripción en el IPS, el mismo también responde a una obligación por parte de las empresas, puesto que todo empleado debe contar con el seguro social. La subcontratación no se encuentra previsto en el presente llamado. Se mantiene lo requerido en el PBC.</p>		

## Consulta 18 - CAPACIDAD TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	29-05-2023
<p>El oferente deberá contar con un Personal Técnico capacitado en Bioseguridad en Ambientes Laborales. La Certificación deberá incluir, como mínimo: Introducción a la Bioseguridad; Riesgos Preventivos y Medidas Preventivas; Gestión de Residuos; Medidas de Emergencia; Protocolos y Manual de Bioseguridad; Normativas paraguayas relacionadas. A efectos de acreditar el cumplimiento de este requisito, deberá presentar: la Certificación Técnica emitida por el Órgano o Autoridad Competente. Dicho Personal Técnico deberá figurar en la Declaración Jurada de Salarios del IPS correspondiente a la empresa oferente, como mínimo, a 1 (un) año anterior a la fecha de Apertura de Sobres.</p> <p>Se solicita a la Convocante se excluya tal requisito del PBC pues solo limita a los potenciales oferentes teniendo en cuenta que además ya solicitan un técnico en seguridad ocupacional o aclare si tal requisito en que casos seria necesario para este servicio,?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-05-2023
<p>El requisito señalado responde a una necesidad prevista en las condiciones de trabajo del Pliego de Bases y Condiciones. El mismo se encuentra acorde a las disposiciones previstas en el Código Laboral en su Art. 274, dada las especificaciones técnicas que contienen labores que pueden ser consideradas de riesgo, dado que el mismo persigue la limpieza y disposición de productos químicos, la desinfección, el cuidado y la higiene de oficinas propensas a la propagación de virus y enfermedades. Se mantiene lo requerido en el PBC.</p>		

## Consulta 19 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	30-05-2023
<p>En el PBC dice: j) El oferente deberá contar con un Personal Técnico de Seguridad Ocupacional dentro del Staff permanente de la empresa. Dicho Personal Técnico de Seguridad Ocupacional deberá figurar en la Declaración Jurada de Salarios del IPS correspondiente a la empresa, como mínimo, a 1 (un) año anterior a la fecha de Apertura de Sobres. A efectos de acreditar el cumplimiento de este requisito, deberá presentar: Carnet de Agente de Seguridad y Salud Ocupacional conforme al Código del Trabajo categoría A.</p> <p>Solicitamos que sea considerado un Contrato Privado entre el profesional y el oferente, dicho requerimiento de antigüedad e inscripción en el IPS no garantiza el buen desempeño del profesional, O en su defecto creemos pertinente la exclusión de dicho requerimiento expuesto por la Convocante en el PBC, ya que solo limitarían y condicionarían la participación de potenciales oferentes, además de favorecer a una sola empresa, imposibilitando a la Institución a mejores opciones en cuanto al servicio solicitado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-06-2023
<p>Adecuarse a lo establecido en el PBC y Adenda remitidas.</p>		

## Consulta 20 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	30-05-2023
<p>El oferente deberá contar con un Personal Técnico capacitado en Bioseguridad en Ambientes Laborales. La Certificación deberá incluir, como mínimo: Introducción a la Bioseguridad; Riesgos Preventivos y Medidas Preventivas; Gestión de Residuos; Medidas de Emergencia; Protocolos y Manual de Bioseguridad; Normativas paraguayas relacionadas. A efectos de acreditar el cumplimiento de este requisito, deberá presentar: la Certificación Técnica emitida por el Órgano o Autoridad Competente. Dicho Personal Técnico deberá figurar en la Declaración Jurada de Salarios del IPS correspondiente a la empresa oferente, como mínimo, a 1 (un) año anterior a la fecha de Apertura de Sobres.</p> <p>Se consulta a la convocante cual es la necesidad de dicho requerimiento considerando que ni siquiera al momento de sus pedidos de precios referenciales se ha mencionado la necesidad del profesional en cuestión y/o de los trabajos de bioseguridad que la convocante hace mención en una de sus respuestas (...dado que el mismo persigue la limpieza y disposición de productos químicos, la desinfección, el cuidado y la higiene de oficinas propensas a la propagación de virus y enfermedades) en su resumen de EETT. Se solicita a la Convocante se excluya tal requisito del PBC pues solo limita a los potenciales oferentes teniendo en cuenta que además ya solicitan un técnico en seguridad ocupacional, quien en teoría por su CATEGORIA "A" debería de cubrir dichos requisitos; esto para evitar innecesarias protestas que puedan prolongar el proceso licitatorio e incluso llegar a la declaración desierta o nula del mismo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-06-2023
Adecuarse a lo establecido en el PBC y Adenda remitidas		

## Consulta 21 - Precio Referencial

Consulta	Fecha de Consulta	31-05-2023
<p>Exigimos que el Precio Referencial sea adecuado por la convocante y ajustado a lo que solicita el PBC en cuanto a cantidad de personales y servicios solicitados, el precio referencial publicado y el reajustado esta muy por debajo de los costos reales que exige este llamado. La convocante debe hacer cálculos correctamente y actualizarse para evitar un mal servicio y que el personal de limpieza tenga que sufrir la consecuencias; ajustar el Referencial o nos veremos obligados a Protestar y denunciar la ejecución en la CGR ya que no se podrá cumplir de forma legal con esos precios</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-06-2023
Adecuarse a lo establecido en el PBC y Adenda remitidas		

## Consulta 22 - Precio Referencial

Consulta	Fecha de Consulta	31-05-2023
<p>Exigimos que el Precio Referencial sea adecuado por la convocante y ajustado a lo que solicita el PBC en cuanto a cantidad de personales y servicios solicitados, el precio referencial publicado y el reajustado esta muy por debajo de los costos reales que exige este llamado. La convocante debe hacer cálculos correctamente y actualizarse para evitar un mal servicio y que el personal de limpieza tenga que sufrir la consecuencias; ajustar el Referencial o nos veremos obligados a Protestar y denunciar la ejecución en la CGR ya que no se podrá cumplir de forma legal con esos precios</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-06-2023
Adecuarse a lo establecido en el PBC y Adenda remitidas		

## Consulta 23 - Tecnico en Bioseguridad

Consulta	Fecha de Consulta	31-05-2023
En el caso de que el Propietario o Accionista de una empresa posea los cursos en bioseguridad. Consultamos a la convocante si tendrían la validez correspondiente e n cuanto a la experiencia atendiendo a que los mismos por ley no pueden ser parte de la planilla de IPS.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	01-06-2023
Adecuarse a lo establecido en el PBC y Adenda remitidas		